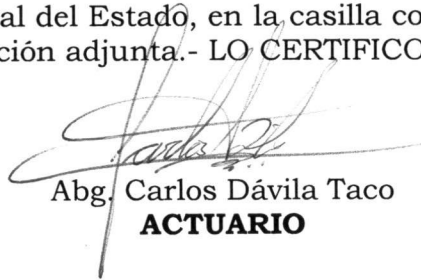


**CASO No. 0006-11-AN**

Razón.- Siento por tal que el día de hoy 27 de noviembre del año dos mil trece, notifiqué la providencia que antecede a los señores Eduardo Herrera Montaluisa, Ena Espinoza Mora y Dolores Isabel Valencia, en la casilla constitucional N.º 363; al señor Marco Ochoa Medina Gerente del Hospital General "Dr. Enrique Garcés", en la casilla constitucional N.º 58; al señor Diego Alejandro Romero Guillen Procurador Judicial de la Ministra de Salud Pública, en la casilla constitucional N.º 42 y a la casilla judicial N.º 42; y, al señor Procurador General del Estado, en la casilla constitucional N.º 18, como consta de la documentación adjunta.- LO CERTIFICO.-



Abg. Carlos Dávila Taco
ACTUARIO

